



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 426-17

06 OCT 2017
Salta,
Expediente N° 12.691/14

VISTO la nota presentada por la Lic. Patricia G. VILLAGRAN, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple, con motivo de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Villagrán se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple en las asignaturas NUTRICION y DIETETICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN, D.N.I. N° 26.544.903, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con dedicación Simple de las asignaturas NUTRICION y DIETETICA de la Carrera de Enfermería esta Facultad, a partir del 06 de Setiembre de 2017 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de

DF
CA
D
g



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -D- N° 426-17

06 OCT 2017
Salta,
Expediente N° 12.691/14

Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa